

Guatemala 30 de Noviembre de 2012

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero DGH-36-2012, CELEBRADO ENTRE MI PERSONA Y La Dirección General de Hidrocarburos para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el informe de Actividades Correspondientes al periodo del 01 al 30 de Noviembre 2012.

- a) Asesorar, luego de realizar los estudios necesarios para la determinación del precio del petróleo crudo nacional condensados y gas natural de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Hidrocarburos, su Reglamento, así como otras disposiciones aplicables.
- b) Asesorar y realizar cálculos y los análisis respectivos, para mantener la estabilidad de los precios de los productos petroleros en el mercado interno o recomendar modificarlos cuando sea necesario.
- c) Asesorar y proponer a las autoridades superiores, los cálculos, precios y tarifas de transporte de los diferentes hidrocarburos de origen nacional, y los ingresos estatales por producción y transporte de hidrocarburos nacionales.
- d) Proponer en la asesoría los precios referenciales de los combustibles en todo el territorio nacional, con base en la Ley de comercialización de Hidrocarburos.
- e) Asesorar sobre el contenido de las publicaciones e información estadística y económica de Hidrocarburos.

Atentamente,


Ing. Pedro Aquilino Dionicio Ruiz.


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS.

Vo. Bo.

